

COMUNICADO DE PRENSA

LUNDIN GOLD ADJUDICA EL CONTRATO DE DESARROLLO MINERO

22 de febrero, 2017 (Vancouver, Canadá)... Lundin Gold Inc. ("Lundin Gold" o la "Company") (TSX: "LUG", Nasdaq Estocolmo: "LUG") se complace en anunciar que su filial de propiedad absoluta Aurelian Ecuador S.A. ha adjudicado el contrato de desarrollo minero del proyecto aurífero Fruta del Norte en Ecuador a un consorcio compuesto por las siguientes empresas:

- Ingeniería y Construcciones Mas Errazuriz Limitada y Filiales ("Mas Errazuriz") de Chile, que trae consigo más de 30 años de experiencia en construcción de minas subterráneas y emplea a más de 1.000 trabajadores en Chile, Perú, Argentina y Colombia; y
- Sevilla y Martínez Ingenieros C.A. Semaica ("Semaica") de Ecuador, empresa que cuenta con más de 60 años de experiencia en construcción civil en el país y emplea a más de 1.000 personas.

Mas Errazuriz y Semaica se asociarán a manera de consorcio 50/50 para convertirse en el contratista clave de Lundin Gold para la construcción de las bocaminas y los túneles en suelo blando y para el desarrollo de la mina y los túneles gemelos en preparación para las operaciones. Las actividades de planificación y movilización iniciarán inmediatamente, de acuerdo con los términos de la Carta de Adjudicación ejecutada el 21 de febrero de 2017.

Un equipo de proyecto multidisciplinario llevó a cabo un proceso competitivo de licitación, evaluación y negociación a lo largo de varios meses para llegar a esta adjudicación. "Estamos muy contentos de haber completado el proceso de selección para el contratista de desarrollo minero, lo cual permitirá a Lundin Gold seguir avanzando el proyecto Fruta del Norte dentro del cronograma previsto", indicó el Presidente y Director Ejecutivo de Lundin Gold, Ron Hochstein. "Estamos deseosos de trabajar con estas dos compañías experimentadas para formar el equipo crítico de desarrollo subterráneo para lograr el éxito de Fruta del Norte".

Continúa el programa de Obras Tempranas para preparar el sitio para el inicio de los trabajos de desarrollo minero, al igual que los trabajos de ingeniería básica. Con la adjudicación de este contrato, el proyecto Fruta del Norte se mantiene según lo programado para el inicio de la construcción de las bocaminas, tal y como estaba previsto en el Estudio de Factibilidad.

Acerca de la Compañía

Lundin Gold Inc. es propietaria del proyecto aurífero Fruta del Norte que está ubicado en el sureste de Ecuador. FDN es uno de los proyectos auríferos no desarrollados más grandes y de más alta ley en el mundo. La Compañía está promoviendo FDN con el fin de aprovechar todo el potencial significativo de este activo.

La Compañía considera que el valor creado no sólo beneficiará enormemente a los accionistas, sino también al Gobierno y al pueblo del Ecuador que son los socios más importantes de la Compañía en este proyecto. Lundin Gold considera que su compromiso con la responsabilidad social corporativa le brinda una ventaja estratégica que le permite acceder y gestionar eficazmente oportunidades de negocios en entornos cada vez más complejos. Lundin Gold está comprometida a encarar el reto de la sostenibilidad, proporcionando valor a sus accionistas al mismo tiempo que brinda beneficios económicos y sociales a las comunidades afectadas y minimiza su impacto ambiental.

Información Adicional

La información contenida en el presente comunicado está sujeta a los requisitos de divulgación de la Compañía conforme al Reglamento sobre el Abuso de Mercado de la UE y la Ley del Mercado de Valores de Suecia. Esta información fue comunicada públicamente el 22 de febrero, 2017, a las 5:00 a.m. hora del Pacífico.

Para mayor información, contactar a

Lundin Gold Inc.
Ron F. Hochstein
Presidente y CEO
+593-2-299-6400
+1-604-806-3589

Lundin Gold Inc.
Sophia Shane
Desarrollo Corporativo
+1-604-689-7842
info@lundingold.com
www.lundingold.com

Declaraciones Prospectivas

Este comunicado de prensa contiene o se refiere a información prospectiva bajo la legislación canadiense de valores, incluyendo declaraciones con respecto a la adjudicación del contrato de desarrollo minero, la formación de un consorcio y la satisfacción de otras condiciones del contrato por el contratista, el desempeño del contratista, el costo estimado y la duración de los trabajos de desarrollo minero, la ejecución del contrato definitivo de desarrollo minero y el tiempo previsto para llegar a la fase de producción, todo lo cual se basa en las expectativas actuales que implican una serie de riesgos e incertidumbres comerciales. Las declaraciones prospectivas están sujetas a importantes riesgos e incertidumbres y otros factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran considerablemente de los resultados esperados. Los lectores no deben depositar una confianza indebida en las declaraciones prospectivas.

No puede haber ninguna garantía de que tales declaraciones resulten ser exactas, ya que los resultados reales de Lundin Gold y los eventos futuros podrían diferir considerablemente de aquellos previstos en esta información prospectiva como resultado de los factores mencionados en la sección "Factores de Riesgo" del Prospecto de Lundin Gold, con fecha 12 de julio de 2016, que se encuentra disponible en la dirección www.sedar.com

Los factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran considerablemente de cualquier declaración prospectiva incluyen, pero no se limitan a, la capacidad para adquirir financiamiento, la oportuna recepción de las aprobaciones regulatorias, permisos y licencias, los riesgos relacionados con la ejecución de negocios en un mercado emergente tales como una posible inestabilidad del gobierno, disturbios civiles e inestabilidad económica, medidas requeridas para proteger especies en peligro de extinción, títulos deficientes o vulnerables en relación a concesiones mineras y derechos de superficie; la posibilidad de litigios; volatilidad en el precio del mercado de las acciones de la Compañía; el riesgo para los accionistas de una dilución de futuros financiamientos de capital; el costo del cumplimiento o incumplimiento de las leyes aplicables; la dificultad para cumplir con las regulaciones y las políticas gubernamentales cambiantes, incluyendo, pero sin limitarse a, el cumplimiento de las regulaciones medioambientales, de salud y de seguridad; la minería ilegal; la incertidumbre acerca de obligaciones por reclamos y clausuras, infraestructura no confiable y oposición local a la minería; la exactitud de los estimados de los Recursos Minerales para el Proyecto Fruta del Norte y la dependencia de la Compañía en un solo proyecto; la volatilidad en el precio del oro; la escasez de recursos tales como mano de obra y la dependencia en personal clave; la falta de historial operacional de la Compañía en Ecuador y un flujo de caja negativo; la deficiencias de las aseguradoras; potenciales conflictos de interés de

directores de la Compañía que estén comprometidos en negocios similares; limitaciones de divulgación y de controles internos; y la influencia potencial de los accionistas más grandes de la Compañía. Las declaraciones prospectivas contenidas en este comunicado de prensa son hechas en la presente fecha y la Compañía no asume ninguna responsabilidad de actualizarlas o revisarlas para reflejar nuevos eventos o circunstancias, excepto aquellas requeridas por ley.